GOB/UOC N.º 108/2019

Paraguarí, 25 de julio de 2019.-

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo a bien dirigirme a Usted en relación al reparo del proceso denominado **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN EL SECTOR EDUCATIVO, ID Nº 367963**. A tal efecto, me permito remitir adjunto las modificaciones correspondientes para el llamado referido.

Asimismo, cumplo en informarle se justifica la concesión de anticipos al contratista debido a que el Contratista necesariamente debe adquirir los materiales para el inicio de la obra, pues de no aplicarse el anticipo, se estaría restringiendo a firmas con condiciones técnicas para las obras de referencia, pues no tendrán oportunidad de participar en la presente licitación ya que no contarían con suficientes recursos para hacer frente a las obras sin recibir el anticipo correspondiente, ya que las obras demandan la adquisición de materiales, pues resultan costosas para el tipo de obras.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Celo D. Calonga
Jefe de UOC